



Actualización de tarifa Únikuz B×+

Circular 17-2025/05-12

Estimados Agentes y Promotores:

Cada año realizamos el análisis de nuestra cartera, el mercado y otros aspectos relevantes en el entorno económico y de salud para evaluar la suficiencia de las tarifas de los productos de **Gastos Médicos Mayores** y determinar cualquier ajuste.

Para ello se considera:

- Inflación médica estimada en el sector privado y del comportamiento de nuestra cartera, la cual se estima para 2025 entre el 16% y 18%
- Comportamiento de casos de alto costo
- Utilización de nueva tecnología para la atención de la salud

De acuerdo con lo anterior se establecieron las actualizaciones necesarias para seguir brindando una oferta competitiva, las cuales aplicarán para el producto **Únikuz Bx+** para pólizas nuevas y de renovación a partir del **1 de junio de 2025:**

1. Incremento en tarifa

Estado	Incremento	
Nuevo León	16%	
Resto de los estados	14%	

2. Actualización del derecho de póliza: \$900





3. Actualización valores de Deducibles*:

Deducible				
Actual	Nuevo			
10,000	12,000			
15,000	17,000			
20,000	23,000			
25,000	29,000			
30,000	35,000			
35,000	40,000			
40,000	46,000			
45,000	52,000			
50,000	58,000			
75,000	86,000			
100,000	115,000			

^{*}Para los siniestros abiertos aplicará el deducible con que se abrió dicho siniestro.

4. Actualización en topes de coaseguro*:

	Tope actual		Tope nuevo	
Coaseguro	Nivel Hospitalario y Zona contratada o menor	Nivel Hospitalario o Zona Superior	Nivel Hospitalario y Zona contratada o menor	Nivel Hospitalario o Zona Superior
10%	40,000	120,000	48,000	144,000
15%	50,000	150,000	60,000	180,000
20%	60,000	180,000	72,000	216,000
25%	70,000	190,000	84,000	228,000
30%	80,000	200,000	96,000	240,000

^{*}Para los siniestros abiertos aplicará el tope de coaseguro con que se abrió dicho siniestro.

 ¡Buenas noticias! En beneficio de nuestros asegurados hemos actualizado el tabulador de honorarios médicos con un incremento del 20%







Aspectos importantes para considerar:

- Estos cambios aplican para pólizas nuevas y renovaciones cuyo inicio de vigencia sea a partir del 1 de junio de 2025.
- Para las renovaciones se aplicará esta nueva tarifa de acuerdo con la edad y sexo de cada asegurado al momento de su nuevo inicio de vigencia.
- Todas las solicitudes de pólizas nuevas ingresadas a la compañía hasta el 31 de mayo de 2025 podrán emitirse con la tarifa 2024, siempre y cuando la fecha de inicio de vigencia de la póliza sea antes del 1 de junio de 2025 y el trámite quede concluido antes del 13 de junio de 2025 de manera que se les invita cordialmente a revisar que las solicitudes estén correctamente requisitadas además de cumplir con la documentación necesaria, con su apoyo evitaremos contratiempos.
- La nueva solicitud que aplicará para las pólizas nuevas a partir del 1 de junio de 2025 estará disponible en el portal de Agentes en "Descargas" a partir del 13 de mayo de 2025.
- Los materiales de apoyo como presentación, guía de producto y las condiciones generales actualizadas se encontraran disponibles en el Portal de Agentes en "Descargas" a partir del 13 de mayo de 2025.
- El cotizador de Únikuz Bx+ de Excel, con las actualizaciones se encontrará disponible en el Portal de Agentes (área de Descargas) a partir del 13 de mayo de 2025
- El Cotizador en Línea de Únikuz Bx+ tendrá disponible la nueva tarifa a partir del 1° de junio de 2025.

Los invitamos a revisar el material adjunto con información sobre los aspectos considerados en las tarifas de Seguros de Gastos Médicos Mayores y que esperamos sea de utilidad para ustedes.

Cordialmente.

Manuel Hernández Ávila Dirección Comercial

